

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2018-2019
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. #74

MARZO DE 2019

Presentado por el Departamento de Recursos Humanos

ORDENANZA #23

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a aumentar la aportación patronal mensual para el beneficio de Plan Médico a los empleados municipales de los servicios de carrera, confianza y transitorios, según definidos en el Reglamento de Personal del Municipio de Dorado con derecho a ello; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de su plan de incentivos y beneficios marginales al personal municipal, el Gobierno Municipal de Dorado ha estado realizando una aportación al plan médico de éstos ascendente a \$265.00 mensuales. Para muchos de los empleados esta aportación representa la totalidad del costo de su plan médico; en otros casos, reduce significativamente la cuantía del pago mensual correspondiente al empleado.

Luego de un minucioso análisis y negociaciones con las aseguradoras existentes en el mercado, el Municipio de Dorado convino con First Medical Health Plan los términos de la nueva negociación que entrarán en vigor el 1 de abril de 2019 y tendrán una vigencia de dos (2) años.

Los informes de utilización más recientes, reflejan un índice de un 92% de la prima; el índice ideal debe rondar 85% o menos. Esta situación provocó un aumento en prima y reducción de beneficios de \$7.18 por empleado y un deducible de \$20.00 anuales en la cubierta de medicamentos.

En reconocimiento a la importancia que reviste la salud de nuestros empleados, es meritorio tomar acción para que la cubierta de servicios médicos se mantenga o mejore, tomando en consideración la realidad fiscal del Municipio.

En un esfuerzo legítimo por mantener nuestra política pública de apoyo a nuestros empleados mediante la concesión de beneficios marginales, propusimos a la compañía First Medical Health Plan aumentar la aportación mensual de los empleados municipales de \$265.00 a \$300.00, a cambio de absorber el aumento de \$10.80 mensual más el deducible de \$20.00 anuales a la cubierta de medicamentos. Además, solicitamos se incluyeran los siguientes beneficios: Major Medical, Plan de Visión, Seguro de Vida y Medicamentos sin Límite. Esta acción es una de justicia laboral para nuestro capital humano.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra.-Autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, como Primer Ejecutivo de la Administración Municipal, que aumente la aportación patronal en treinta y cinco (\$35.00) mensuales a cada empleado para cubrir los costos del plan médico contratado.

Sección 2da.-Autorizar al Director de Finanzas a efectuar la transferencia de crédito necesaria para cubrir el aumento correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio dentro del vigente año fiscal 2018-2019.

Sección 3ra.-Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor Presidente de este honroso Cuerpo Legislativo Municipal.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 26 DE MARZO DE 2019.**


HON. DAISY RÍOS ISERN
Presidenta Incidental
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN
Secretaria
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE MARZO
DE 2019.**


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE